

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-173102- -00002-0000

Fecha: 2014-09-04 11:02:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Respuesta Auto No 10352

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 14 173102

Solicitud de registro de Patente de Modelo de Utilidad **COMEDERO
DESARMABLE PARA AVES DURANTE TODO SU PERIODO DE
VIDA, SIN PRESENCIA DE VÉRTICES Y CON ASA, CON
OPCIÓN DE SER COLGANTE.**

Solicitante: LHAURA VET S.A.

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderada de la sociedad LHAURA VET S.A., me permito adjuntar:

1. Poder a mi conferido, donde se me habilita para actuar en nombre y representación del solicitante.
2. Documento donde consta la cesión del derecho al registro de la patente de invención al solicitante. firmado por el señor **Javier Montoya Trujillo.**

En virtud de lo anterior, solicito a ese Despacho proceder a ordenar la publicación de la patente en referencia.

Atentamente,

Luz Helena Adarve Gómez
c.c. 41575435 de Bogotá
t.p. 14.884 C.S.J.

NPV/amg
F- P-674 *NRJ*

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

CARLOS ALFREDO DIAZ OCHOA, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de representante legal de **LHAURA VET S.A., Nit: 800041787-5** organizada y existente de conformidad con las leyes colombianas, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, respetuosamente manifiesto a ese Despacho que confiero PODER ESPECIAL pero amplio y suficiente a los doctores DARIO CARDENAS NAVAS y/o EDUARDO CARDENAS CABALLERO y/o BERNARDO P. CARDENAS MARTINEZ y/o LUZ HELENA ADARVE GOMEZ y/o JUANITA ACOSTA GOMEZ todos abogados titulados y vecinos de Bogotá D.C., de la firma CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL LTDA., para que cualesquiera de ellos, actuando conjunta o individualmente lleven a cabo ante ese Despacho las actuaciones tendientes a presentar y llevar hasta su culminación la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad denominada: **COMEDERO DESARMABLE PARA AVES DURANTE TODO SU PERIODO DE VIDA, SIN PRESENCIA DE VERTICES Y CON ASA, CON OPCIÓN DE SER COLGANTE.**

Los apoderados aquí designados están ampliamente facultados para abonar todos los impuestos y efectuar cualquier otro pago determinado por la Ley, para recibir documentos, valores, transigir, someter a árbitros, desistir, renunciar, sustituir el presente mandato revocar dichas sustituciones.

Del Señor Jefe,


Empresa: **LHAURA VET. S.A.**
Nombre: **Carlos Alfredo Díaz Ochoa**
Representante Legal
C.C. No. **79.230.875**

- Colombia -

Traspaso

Entre los suscritos, Javier Montoya Trujillo, domiciliado en Bogotá, adelante el **Cedente**; y Carlos Alfredo Díaz Ochoa, obrando en nombre y representación de **LHAURA VET S.A.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Colombia y domiciliada en Bogotá D.C., Colombia, en adelante la **Cesionario**, y,

- A. En consideración a que la **Cesionario** ha solicitado a registro ante la División de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia la siguiente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad:

Título
COMEDERO DESARMABLE PARA AVES DURANTE TODO SU PERIODO DE VIDA, SIN PRESENCIA DE VÉRTICES Y CON ASA, CON OPCIÓN DE SER COLGANTE

- B. En consideración a que el **Cedente** es el inventor de la invención objeto de la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad mencionada en el literal A. de este contrato.
- C. En consideración a que la **Cesionario** desea obtener el traspaso de los derechos sobre la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad mencionado en el literal A de este contrato, y los **Cedentes** desean traspasar dichos derechos a favor de la **Cesionario**.

Las partes han llegado al siguiente acuerdo:

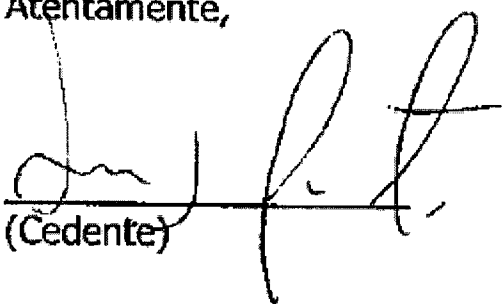
Primero. Los **Cedentes** traspasan a favor de la **Cesionario** sus derechos en relación con la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad que se describe en el literal A de este documento, quedando como titular de la misma la **Cesionario**.

Segundo. La **Cesionario** acepta dicho traspaso.

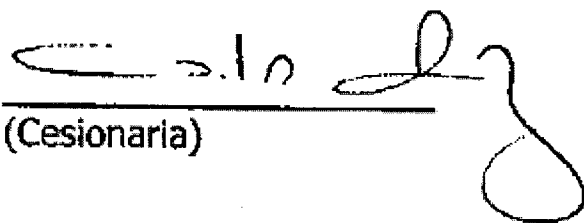
Tercero. Este traspaso obliga a las partes, sus subsidiarias, afiliadas, causahabientes y cesionarias.

Este documento se firma en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Agosto de 2014

Atentamente,



(Cedente)



(Cesionario)